

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION DIRECTA**

1 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 01-2023-MDA/OEC-1

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la localidad de Acora a horas 13:45 pm del (28) treinta del mes de junio del año 2023, en la Oficina de Unidad de Abastecimientos, Según el Artículo 43. Órgano a cargo del procedimiento de selección . D. S. N° 344-2019-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Establece 43.2. .El **órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo** la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la **Contratación Directa**. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada. El Organó Encargado de Contrataciones el **Bach. M. FERNANDO COAQUIRA TESILLO** de la Municipalidad Distrital de Acora, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **CONTRATACION DIRECTA N° 01-2023-MDA/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DE BIENES LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS PARA LA ATENCION DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA - PROVINCIA DE PUNO REGION PUNO**, a fin de efectuar la evaluación de las cotizaciones obtenidas, identificación del precio mas bajo y otorgar la buena pro del procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 01-2023-MDA/OEC-1**, de acuerdo al Art. 99° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

3 ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES

De Conformidad al Art. 43 del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado se tiene a los integrantes del OEC.

MIKI FERNANDO COAQUIRA TESILLO

Titular

X

Suplente

Dependencia:

Unidad de Abastecimientos

4 DETALLE DE PROPUESTAS OBTENIDAS

De la solicitud de cotizaciones remitida, se obtuvieron las siguientes ofertas:

N°	RUC	Nombre o Razon Social del Participante	Declaracion Jurada	RNP	Inhabilitado o suspendido	Cumple con EETT	Monto de la Oferta
1	20604193053	INDUSTRIAS ANDERQUIN E.I.R.L.	SI	SI	NO	SI	S/ 107,842.56
Observaciones		Ninguna					

5 OFERTA CON MENOR PRECIO

De conformidad a lo previsto en el Art. 99° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se selecciona al postor que ofrece el menor precio de las cotizaciones obtenidas.:

N°	Nombre o razón social del postor	Monto Ofertado	Representante legal
1	INDUSTRIAS ANDERQUIN E.I.R.L.	S/ 107,842.56	INDUSTRIAS ANDERQUIN E.I.R.L.

6 ACUERDO ADOPTADO

Se le Otorga la Buena pro al postor **INDUSTRIAS ANDERQUIN E.I.R.L.**, con una oferta ascendente a **S/ 107,842.56 (Son: CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 56/100 Soles)**; disponiendo su publicación en el SEACE conforme previsto en la DIRECTIVA n° 007-2019-OSCE/CD

15



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA

Bach. M. Fernando Coaquira Tesillo
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN